

## FALLO DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA LOCAL ADQ/001/2020 "ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y de conformidad al acuerdo de ayuntamiento numero 505-2018/2021, en que que se aprueba la Licitación Publica para la ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, requeridas por la Jefatura de Maquinaria y Vehículos, este H. Comité de Adquisiciones a través de su presidente, tiene a bien emitir lo siguiente:

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La Dirección de Proveeduría, a través del porta de licitación del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, publico el día 21 veintiuno de enero de 2020 dos mil veinte, la **CONVOCATORIA** respectiva para todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación, de conformidad a lo señalado por el articulo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

**SEGUNDO.-** El 28 veintiocho de enero de 2020 dos mil veinte, se llevo a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a lo señalado en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

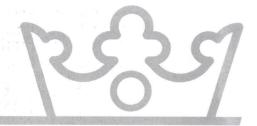
**TERCERO.-** El 04 cuatro de enero de 2020 dos mil veinte, se llevo a cabo el acto de apertura de **PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

A dicho acto asistieron los integrantes del comité de adquisiciones, los CC. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ, REGIDORA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, JUVENAL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y TURISMO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, JAVIER GUADALUPE GARCÍA PADILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, VÍCTOR MANUEL MACIEL PADILLA, PRESIDENTE DEL COLEGIO TEPATITLENSE DE INGENIEROS CIVILES DE JALISCO A.C, ESPIRIDIÓN RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, JOSÉ DE JESÚS MAURICIO VARGAS GÁMEZ, ASESOR JURÍDICO Y VOCAL PERMANENTE, FERNANDO PLASCENCIA IÑIGUEZ, DIRECTOR DE PROVEEDURÍA, ATANACIO RAMÍREZ

Página 1 de 3

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600 Tepatitlán de Morelos, Jal. Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx





TORRES, JEFE DE EGRESOS Y MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, así como el área requirente a cargo del C. OSWALDO LÓPEZ JÁUREGUI, JEFE DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS, así como los siguientes licitantes: TIRE EXPRESS S.A DE C.V, MUNDILLANTAS PAREDES S.A DE C.V Y MIGUEL OSCAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (SUPER CAR), cuyas propuestas fueron materia de análisis.

**CUARTO.-** En función de lo antes expuesto, el área requirente con fundamento en el articulo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, emitió el siguiente:

## DICTAMEN TECNICO

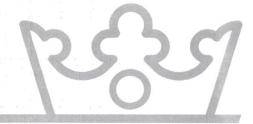
- El proveedor TIRE EXPRESS S.A DE C.V. no presento la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria, señalado en el PUNTO 8 de los requisitos dentro del sobre, por lo que NO CUMPLE.
- 2) El proveedor MUNDILLANTAS PAREDES S.A DE C.V., presento todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, por lo que SI CUMPLE.
- 3) El proveedor MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ, presento todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, por lo que SI CUMPLE.
- 4) De conformidad a lo señalado por el articulo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaran desiertas las siguientes partidas:
  - 150 LLANTAS DE LA MEDIDA 11-22.5 PARA LA DEPENDENCIA DE ASEO PUBLICO; y
  - 70 LLANTAS DE LA MEDIDA 11-22.5 PARA LA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS

lo anterior en virtud de que las proposiciones presentadas para estas partidas no reúnen los requisitos solicitados y los precios de los bienes ofertados exceden del presupuesto aprobado.

Página 2 de 3









En consecuencia al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, además de los criterios de costo beneficio señalados en las bases de la convocatoria, y en base a las necesidades del área requirente, se determina el siguiente:

## FALLO DE ADJUDICACION

Se adjudica al licitante MUNDILLANTAS PAREDES S.A DE C.V., las siguientes partidas:

- 120 LLANTAS DE LA MEDIDA 265/70R17, MARCA BF GOODRICH ALL TERRAIN K02 50/50 10 CAPAS 180 KM/H.; y
- 50 LLANTAS DE LA MEDIDA 255/70R16, MARCA BF GOODRICH ALL TERRAIN K02 50/50 10 CAPAS 180 KM/H.

Por un monto de \$566,483.68 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N) IVA INCLUIDO

**UNICO.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin prejuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 11 DE FEBRERO DE 2020 H. COMITÉ DE ADQUISICIONES 2018 - 2021

C. NORMA DEL OROZCO GONZALEZ
REGIDORA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Página 3 de 3

1525